TOTALMENTE TRAMITADO 21 abr 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 13538874

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40686

Santiago, 31 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.152.086 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Madelen Safira LIMON SALAS de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de KAROL YANET SALAS IÑIGUEZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .

2.- NOTIFÍQUESE por escrito de la presente resolución a la interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 19.880 que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado consignándose en esta, que dispone un plazo máximo de 60 días para proceder al estampado del permiso de residencia otorgado.

3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto Extranjería y Migración

JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[722]31/03/2021
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo